

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

SALA CIVIL – FAMILIA

Bogotá D.C., enero veintiséis de dos mil veinticuatro.

Clase de Proceso : Amparo de Pobreza.
Radicación : 25000-22-13-000-2023-00632-00

El escrito obrante a folio 15 del cuaderno único, presentado por la abogada Jahel Inés Jurado Rincón, designada en amparo de pobreza, póngase en conocimiento de la señora Mónica Álvarez Cortes, para que, si a bien lo tiene, se pronuncie sobre lo informado por la apoderada.

De otro lado y atendiendo las manifestaciones de la profesional del derecho, por secretaría ofíciase a los juzgados civiles del circuito de Zipaquirá, a fin de que informen si en alguno de esos despachos cursa la segunda instancia respecto del proceso Ejecutivo Hipotecario adelantado por Héctor Eduardo García contra Mónica Álvarez con radicado 2018-00298, en tal evento, certifique el estado actual del trámite.

Cumplido lo anterior, ingrese nuevamente el proceso al despacho para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUAN MANUEL DUMEZ ARIAS
Magistrado

Firmado Por:

Juan Manuel Dumez Arias

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **129ba22c84a20cd15abfb21090f45cd4cd2c2bc93ce34705e8b74d448b9d0a70**

Documento generado en 26/01/2024 03:18:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>